



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 ABR 2016

Expte. Nº 17.152/14

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 24.161,60); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados con motivo de la organización del "Torneo Interfacultades 2014" que se llevó a cabo del 16 de octubre al 4 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la mencionada Secretaría de esta Universidad.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y las afectaciones en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 24.161,60), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con motivo de la organización del "Torneo Interfacultades 2014" que se llevó a cabo del 16 de octubre al 4 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la mencionada Secretaría de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	18.340,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$	5.821,60

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0391-16